

## J

JUECES DE DISTRITO.—No deben conocer de los negocios sobre subrogacion ó cancelacion de fianzas.—Núm. 10364.....	334
JUZGADO DE DISTRITO.—El de Todos Santos queda sujeto al circuito de México.—Núm. 10456.....	418
JUZGADOS DE DISTRITO.—Residencia y jurisdiccion de los de Veracruz.—Número 10592.....	751
JUZGADO MENOR.—Se establece en el partido Sur de la Baja California.—Número 10627.....	780
JUSTIFICANTES DE REVISTA.—Se prohíbe que se dispensen.—Núm. 10274.....	273

## L

LEY DEL TIMBRE.—Inteligencia del art. 44 de la vigente.—Núm. 10044.....	3
„ Idem del inciso A, fraccion 52 del art. 6 <sup>o</sup> á la ley de 31 de Marzo de 1887.—Núm. 10048.....	5
„ No causan el derecho del Timbre las actas de aprehension de contrabando.—Núm. 10058.....	17
„ No se causa el impuesto por la exportacion de productos agrícolas.—Núm. 10124.....	93
„ Inteligencia de su artículo 104.—Núm. 10125.....	93
„ Uso de las estampillas del timbre en los negocios en que concurra el interes fiscal con el interes privado.—Núm. 10146.....	123
„ Estampillas que deben llevar los Certificados de las embarcaciones para el comercio de cabotaje.—Núm. 10189.....	175
„ Estampillas que deben llevar los Certificados de actuaciones sobre enajenacion de terrenos baldíos.—Núm. 10191.....	177
„ Inteligencia del artículo 51.—Núm. 10239.....	223
„ Libros que deben llevar las agencias de máquinas.—Núm. 10247.....	230
„ Las maderas que se exporten no están comprendidas en la exencion que establece el decreto de 2 de Mayo de este año. (V. en el núm. 10124).—Núm. 10248.....	231
„ Reglas para el uso de estampillas en facturas de venta.—Número 10266 (bis).....	271
„ Estampillas que deben llevar los despachos de empleados, cuya remuneracion no pueda determinarse.—Núm. 10275.....	274
„ Están exentas del impuesto las nóminas de los inspectores de telégrafos.—Núm. 10289.....	292
„ Obligacion de otorgar los documentos respectivos en todo acto ó contrato gravado por la ley.—Núm. 10294.....	293
„ Inteligencia del decreto anterior.—Núm. 10309.....	298
„ No causan el impuesto los contratos de Sociedad.—Núm. 10321.....	302
„ Sobre condonacion de multas por su infraccion.—Núm. 10389.....	350
„ Se causa la contribucion federal por las multas impuestas por el corte fraudulento de maderas en bosques nacionales.—Núm. 10399.....	361
„ Sobre depósito de multas cuando se solicita su condonacion.—Número 10410.....	363
„ Sobre dispensa de las faltas cometidas por el uso irregular de estampillas.—Núm. 10516.....	491
„ Inteligencia de la fraccion XIII de su artículo 6 <sup>o</sup> —Núm. 10520.....	492
„ Inteligencia de la fraccion XXIV de la Tarifa.—Núm. 10557.....	535
„ Inteligencia de las fracciones XII y XIII del artículo 30.—Núm. 10561.....	541
„ Procedimientos para haecr efectivas las multas por su infraccion.—Número 10640.....	788

LIBERTAD PROVISIONAL.—Ley para otorgarla.—Núm. 10642.....	790
LIBROS TALONARIOS.—Se dispensa su renovacion anual.—Núm. 10494.....	456
LICENCIA.—Se concede á varios para aceptar condecoraciones extranjeras.—Véanse los númros 10113—10128—10135—10159—10160—10317—10450—10458—10611—10631—10632—10656—10671—10678—10679—10692.	
„ Se concede á varios para aceptar cargos consulares extranjeros.—Véanse los números 10132—10158—10291—10669.	
LÍNEAS DE NAVEGACION.—Contrato celebrado para su establecimiento en varios rios.—Núm. 10175.....	159
LÍNEAS TELEGRÁFICAS.—Reglas para el uso del telégrafo en horas extraordinarias.—Núm. 10092.....	34

## M

MARCAS DE FÁBRICA.—Ley sobre esta materia.—Núm. 10638.....	786
METEORITOS.—Prohibicion de destruirlos, exportarlos y enajenarlos.—Número 10457.....	418
MINISTRACIONES.—Las que deben hacerse á los reos sentenciados por autoridades militares.—Núm. 10360.....	332
MONEDA.—Se ordena que no se cambie la cercenada.—Núm. 10222.....	213
„ Sobre amortizacion de la del antiguo sistema.—Núm. 10392.....	352
„ Se prohíbe la circulacion de la alterada.—Núm. 10462.....	421
„ Se prorroga el plazo para que cese la circulacion de la antigua fraccionaria.—Núm. 10466.....	422
MONEDA ANTIGUA.—Se ordena su reacuñacion.—Núm. 10168.....	151
„ EXTRANJERA.—Sobre su conversion al tipo de plaza para el efecto de fijar los timbres que deben usarse en los documentos respectivos.—Número 10707.....	860
„ HORADADA.—Su admision en las Administraciones del timbre.—Número 10342.....	321
MUELLE.—Se reforma el Contrato para establecer uno en Progreso.—Número 10467.....	423
„ Idem el Contrato para establecer uno en Guaymas.—Núm. 10616.....	772
„ Contrato para construir uno en Progreso.—Núm. 10651.....	797
„ Contrato para establecer otro en el mismo Puerto.—Núm. 10652.....	798

## N

NAUFRAGIO Ó VARADA.—Sobre derechos en estos casos.—Núm. 10363.....	333
NAVEGACION.—Contrato celebrado para establecimiento de líneas entre México y el Asia.—Núm. 10689.....	833
NORUEGA.—Los buques de este país deben pagar el derecho de toneladas conforme al registro hecho en su Nacion.—Núm. 10300.....	295
NOTARIOS.—Noticia que deben dar á la Direccion de la Deuda de los Contratos que autoricen sobre venta de créditos por alcances.—Núm. 10481.....	440
NOTIFICACIONES.—Manera de hacerlas en la Baja California y en el Territorio de Tepic en asuntos judiciales.—Núm. 10680.....	819

## O

OBJETOS DE DESECHO.—Se prohíbe á los Jefes de Zonas telegráficas que los vendan.—Núm. 10353.....	329
--	-----

	Páginas.
ORDENANZA DE ADUANAS.—Inteligencia de su artículo 241.—Núm. 10102...	55
„ Idem de su artículo 437.—Núm. 10313.....	299
„ Reforma de su Tarifa.—Núm. 10552.....	532
„ Idem idem.—Núm. 10570.....	551
ORDENANZA DEL EJÉRCITO.—Reforma de su artículo 3,614.—Núm. 10359.....	331
„ Idem de su artículo 3,560.—Núm. 10371.....	340
„ Idem los artículos 1,350 y 1,351.—Núm. 10401.....	361
<b>P</b>	
PABELLON.—Se ordena que el Mexicano deje de izarse en ciertos aniversarios. Núm. 10123.....	92
PAGADORES Y HABILITADOS.—Se ordena que den noticia á la Tesorería General de los fondos que manejan.—Núm. 10047.....	4
„ Reglas para la rendición de sus cuentas.—Núm. 10062.....	19
PENSIONES.—Las concedidas á varios.—Véanse los números 10154—10296— 10428—10622—10663—10664—10686.	
PESCA.—Contrato para hacerla en las costas de la Baja California.—Núme- ro 10681.....	819
PILOTINES.—Sobre su nombramiento y práctica.—Núm. 10098.....	36
PLANTA.—La de la Administracion de Rentas del Distrito.—Núm. 10197.....	192
„ La de la Aduana Marítima de San José del Cabo.—Núm. 10311.....	298
„ Se reforma la de la Aduana de Matamoros.—Núm. 10380.....	347
„ La de la Aduana Marítima de Tuxpan.—Núm. 10608.....	767
PLAZAS.—Número que deben tener los Cuerpos del Ejército.—Núm. 10377.....	342
„ Las que deben tener los Regimientos.—Núm. 10391.....	351
PLAZO.—Se fija el que se concede para manifestar las mejoras hechas en las fin- cas.—Núm. 10076.....	25
PREMIOS.—Se establecen para los profesores de enseñanza primaria.—Núme- ro 10140.....	109
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—Se declara que lo es el General Porfirio Diaz.— Núm. 10290.....	292
PRESUPUESTO DE EGRESOS.—Se aumentan ó modifican varias partidas.—Véanse los núms 10111—10115—10117—10129—10130—10139—10151— 10316—10328—10407—10417—10430—10435—10447—10463— 10587—10599—10605—10623—10643—10648—10673—10675.	
„ El del año fiscal de 1888 á 1889.—Núm. 10157.....	139
„ El del idem idem de 1889 á 1890.—Núm. 10438.....	393
PRESUPUESTOS DE INGRESOS.—El del año fiscal de 1888 á 1889.—Núm. 10116... „ El del idem idem de 1889 á 1890.—Núm. 10422.....	85 372
PRESUPUESTOS.—Se ordena que las distribuciones que afecten presupuestos an- teriores no se carguen á las partidas del actual.—Núm. 10156.....	139
PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—Los concedidos á varios en los años de 1888 y 1889.— Véanse los núms. 10049—10050—10052—10055—10056—10057— 10059—10061—10064—10066—10072—10073—10075—10077— 10078—10084—10085—10087—10088—10089—10590—10091— 10093—10094—10096—10114—10118—10119—10120—10127— 10133—10138—10149—10153—10161—10162—10165—10171— 10179—10180—10181—10185—10186—10188—10202—10204— 10205—10207—10211—10212—10214—10215—10217—10219— 10221—10226—10227—10228—10229—10229 (bis)—10232— 10233—10236—10237—10240—10243—10244—10249—10252— 10254—10259—10266—10269—10271—10272—10273—10276— 10277—10279—10280—10281—10283—10286—10292—10293— 10297—10298—10299—10301—10302—10303—10305—10307— 10308—10314—10315—10318—10319—10320—10322—10335—	

	Páginas.
10338—10339—10340—10345—10346—10347—10350—10354— 10355—10356—10357—10366—10367—10367 (bis)—10368— 10369—10370—10372—10373—10374—10375—10379—10381— 10382—10383—10385—10387—10388—10393—10395—10398— 10400—10402—10403—10404—10405—10406—10408—10409— 10411—10412—10413—10416—10421—10425—10427—10432— 10434—10436—10437—10439—10440—10442—10444—10445— 10446—10453—10455—10460—10475—10476—10477—10478— 10480—10485—10487—10488—10489—10490—10495—10500— 10502—10503—10505—10508—10510—10512—10513—10514— 10517—10518—10521—10522—10524—10525—10527—10531— 10532—10533—10534—10537—10541—10542—10544—10546— 10549—10550—10551—10554—10562—10566—10567—10569— 10572—10577—10585—10586—10588—10590—10594—10596— 10612—10613—10614—10617—10619—10621—10624—10625— 10628—10629—10630—10639—10641—10645—10647—10649— 10658—10661—10670—10682—10687—10692—10694—10697— 10701—10703—10704.	
PROCESOS.—Sobre su sustanciacion en la Baja California.—Núm. 10659.....	808
PROFESORES.—Se prohíbe á los de las Escuelas Nacionales dar clases particula- res.—Núm. 10431.....	390
„ Aclaracion de la circular anterior.—10496.....	457
PRÓROGA.—Se aprueba la concedida en el Contrato sobre corte y explotacion de plantas textiles.—Núm. 10326.....	306
PUENTE.—Se aprueba el Contrato para construir uno en el Río Bravo.—Núme- ro 10122.....	89
PUERTO.—Se clausura uno y se abre otro en la Baja California.—Núm. 10193.	178
<b>R</b>	
RANCHOS AGRÍCOLAS.—Contrato para establecerlos en Tamaulipas.—Núme- ro 10332.....	314
RECLUTAS.—Sobre descuentos para sus reemplazos.—Núm. 10433.....	391
„ Aclaracion de la Circular anterior.—Núm. 10543.....	517
„ Los de la ambulancia no están comprendidos en la Circular de 11 de Ma- yo.—(Véase en el número 10433).—Núm. 10609.....	767
„ Requisitos para la devolucion de sus descuentos.—Núm. 10635.....	783
„ Aclaracion de la Circular de 11 de Mayo.—(Véase en el número 10433). —Núm. 10697.....	817
REEMPLAZOS.—Reglas para la admision de los individuos del Ejército.—Núme- ro 10224.....	214
REGLAMENTO.—Se adiciona el interior de la Escuela de Jurisprudencia.—Nú- mero 10080.....	27
„ El expedido para prevenir incendios en los Teatros.—Núm. 10142.....	111
„ Se reforma el art. 4.º del de Uniformes del Ejército.—Núm. 10265.....	271
„ Se reforma el de la ley de Instruccion pública.—Núm. 10343.....	321
„ Se reforma el mismo en lo relativo á la Escuela de Jurisprudencia.—Nú- mero 10349.....	326
„ Se reforma el de pagadores del Ejército.—Núm. 10415.....	368
„ El de las franquicias concedidas á los colonos.—Núm. 10515.....	488
„ Se reforma el del Colegio Militar.—Núm. 10553.....	532
„ El expedido para la amortizacion de la moneda del antiguo sistema.— Núm. 10644.....	793
„ El de la Escuela Normal para profesoras.—Núm. 10700.....	850

	Páginas.
REOS MILITARES.—Facultad de la Comandancia Militar para designar el lugar de su prision preventiva.—Núm. 10479.....	440
„ Haberes de los Sentenciados por Tribunales Militares.—Núm. 10511....	487
„ Ministraciones que se les debe hacer durante el proceso.—Número 10648 (bis).....	796
<b>S</b>	
SECCION ADUANAL.—Traslacion de la de Jicalango.—Núm. 10231.....	219
„ Se establece en la Villa de Fuente.—Núm. 10260.....	260
„ Dependencia de la de Mulegé.—Núm. 10493.....	456
SENTENCIAS.—Se recuerda el decreto de 17 de Abril de 1850, que manda que se notifiquen directamente al Gobierno las que se pronuncien en asuntos en que tiene interes el fisco.—Núm. 10152.....	130
SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.—Se prorroga el plazo para ponerlo en vigor.—Número 10334.....	317
SOCIEDADES ANÓNIMAS.—Ley acerca de ellas.—Núm. 10104.....	56
SOLDADOS.—Reconocimiento de los que quieran reengancharse.—Núm. 10287.	290
„ Se ordena que se admitan aun los que no tengan la estatura de Reglamento.—Núm. 10348.....	326
„ Sobre declaraciones de inutilidad para el servicio.—Núm. 10575.....	713
SUBVENCION.—Reglas para liquidar las de las compañías ferrocarrileras.—Número 10105.....	63
SUELDOS.—Los de los empleados federales no pueden ser gravados por los Estados.—Núm. 10136.....	105
„ Reglas sobre anticipo de ellos á los empleados públicos.—Núm. 10200..	198
<b>T</b>	
TABACOS.—Impuesto que deben pagar.—Núm. 10702.....	856
„ Resolucion sobre manifestaciones de su fabricacion y expendio.—Número 10705.....	859
TARIFA.—La de portazgo para el territorio de Tepic en el año fiscal de 1888 á 1889.—Núm. 10184.....	168
„ La de portazgo para el Distrito Federal en el mismo año de 1888 á 1889.—Núm. 10194.....	178
„ La de portazgo para la Baja California en el mismo año fiscal.—Número 10195.....	187
„ La de honorarios para la Administracion del Timbre.—Núm. 10198....	194
„ La de precios de terrenos baldíos en el bienio de 1889 á 1890.—Número 10341.....	319
„ Modificaciones con que seguirá rigiendo la vigente en el territorio de Tepic.—Núm. 10420.....	371
„ La de portazgo en el territorio de Tepic, durante el año fiscal de 1889 á 1890.—Núm. 10426.....	376
„ La de portazgo en el Distrito Federal en el año fiscal de 1889 á 1890.—Núm. 10486.....	444
„ Se reforma la fraccion 199 de la vigente en el Distrito.—Núm. 10519..	491
„ Sobre formacion de una para el pago de árboles que se corten en terrenos nacionales.—Núm. 10558.....	536
TELÉGRAFO.—Sobre su uso por los empleados de Hacienda.—Núm. 10506.....	473
TERRENOS BALDÍOS.—Se ordena que se admita el pago de lo que se adeude por ellos en bonos.—Núm. 10053.....	15

	Páginas.
„ Tiempo en que deben presentarse las oposiciones en los casos de denuncia.—Núm. 10068.....	22
„ Véase "Tarifa," en el núm. 10341.....	319
TIEMPO DOBLE.—Plazo para justificar su abono.—Núm. 10529.....	502
TINTA.—Se prohíbe la de anilina en documentos consulares y aduanales.—Número 10108.....	65
TONELADAS.—Modo de computarlas en la exportacion de maderas.—Número 10384.....	348
TRATADO.—El de amistad, comercio y navegacion celebrado en Francia.—Número 10112.....	77
„ El de extradicion con la Gran Bretaña.—Núm. 10365.....	335
„ El de amistad, comercio y navegacion con la Gran Bretaña.—Número 10378.....	342
„ El celebrado con Guatemala prorogando el plazo para los trabajos de las comisiones de límites.—Núm. 10424.....	375
„ El de amistad y comercio con el Japon.—Núm. 10484.....	442
<b>U</b>	
UNIFORMES.—Los de los gendarmes del ejército.—Núm. 10620.....	777
<b>V</b>	
VÍA JUDICIAL.—En qué casos puede recurrirse á ella contra los procedimientos de la oficina de contribuciones.—Núm. 10183.....	168
VÍAS GENERALES.—Ley sobre vías generales de comunicacion.—Núm. 10172...	153
VIÁTICOS.—Su pago á Diputados y Senadores.—Núm. 10208.....	206
<b>Z</b>	
ZONA MARÍTIMA.—Reglas para el arrendamiento de terrenos en ella.—Número 10660.....	809



